

ACTOS CARISMÁTICOS: LA VOZ DOMINADA EN LAS FUENTES JUDICIALES, 1875-1890*

Óscar Bascuñán Añover

LA VOZ DOMINADA

James C. Scott recurría en el primer capítulo de *Los dominados y el arte de la resistencia* a la señora Poyser, personaje de *Adam Bede*, la primera novela de George Eliot, para representar ese momento “raro y peligroso” en el que se muestra el rostro que se oculta tras la máscara del discurso público. La familia Poyser se sentía acorralada por las exigencias y el desprecio con el que les trataba el dueño de las tierras que cultivaban, noble y señor de la región. Rachel Poyser solía dirigirse a él con “reverencia” y aire de “perfecto respeto”, pero la última visita del señor, con una imposición que amenazaba con expulsarles de la granja, desató su furia. En una expresión de dignidad y autoestima, se alejó de los términos en los que se manifiesta públicamente la subordinación. Las palabras que Eliot ponía en boca de la señora Poyser mostraban a una mujer valiente y liberada del peso de las apariencias: “le digo de una vez que no somos tontos [...] ; ustedes tienen el látigo en la mano sólo porque nosotros no podemos librarnos de este freno que es la servidumbre. Y si yo soy la única en decirle lo que pienso, no por eso deja de haber muchos que piensan igual”. La mujer rompía en ese instante de rebelión personal con la etiqueta de las relaciones de poder que hasta ese momento habría mantenido por respeto, prudencia, miedo o deseo de obtener favores. Su diatriba había surgido de forma espontánea, fruto de la cólera incontenida o la humillación sufrida a manos de alguien con poder sobre sus vidas. Sin embargo, el mensaje, más que un ejercicio de mera improvisación parecía recoger la verdad de lo que ella creía y llevaba tiempo resonando en los dependientes del terrateniente.¹

* Este artículo es resultado del proyecto de investigación “Historia y Memoria: Castilla-La Mancha, 1868-1982” (SBPLY/23/180225/000087), financiado por la UE a través del FEDER y por la JCCM a través de INNOCAM y del proyecto de investigación “La respetabilidad burguesa y sus dinámicas culturales en la España liberal, 1830-1890” (PID2022-136358NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

¹ El entrecomillado en James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, Txalaparta, Tafalla, 2003 [1990], p. 30.

Con menor dramatismo y pulso narrativo que el empleado por Eliot, la Audiencia Territorial de Albacete reunía en sus sentencias situaciones reales que recordaban a lo recreado en la ficción literaria. Un repaso por los *Libros* que anualmente registraban estas sentencias ofrece casos similares en las últimas décadas del Ochocientos. En el mes de agosto de 1880, una mujer de cincuenta y dos años, vecina de Hontecillas (Cuenca), recibió en ausencia de su marido la visita de una comisión conformada por el alcalde y varios de los regidores del municipio. La comisión reclamaba el pago del impuesto de consumos y la mujer, que no estaba conforme con la cantidad exigida, se dejó llevar por la indignación. Se encaró con el alcalde y le llamó “ladrón”. En el juicio fue necesario argumentar que la procesada por desacato actuó producto de “un arrebato” y sin ánimo deliberado “de denigrar o escarnecer al alcalde” para conseguir una rebaja de su condena.² Otra mujer de cincuenta y cuatro años, vecina de Alcadozo (Albacete), dejó pasar a su casa a la comisión compuesta por el alguacil y otros dos hombres en ausencia de su marido. Las primeras muestras de deferencia y hospitalidad se esfumaron cuando la comisión se dispuso a practicar un embargo de bienes. La mujer se armó de un puñal y situándose frente a ellos les dijo “el que pase adelante lo atravieso”.³ En 1888, una vecina de Albacete, de cincuenta y ocho años, que en aquel momento se encontraba sola en su casa, insultó y amenazó a quienes se disponían a efectuarle un embargo sin que estuviera presente su esposo. La mujer salió a la calle al grito de “ladrones” y amenazó con lanzarles una piedra que finalmente pudieron quitarle de la mano. Aquí también se estimó la atenuante de “arrebato y obcecación” que le ocasionó ver cómo se llevaban “los muebles necesarios para poder continuar habitando en su pobre morada”.⁴ Los mismos gritos de “ladrones y que les iban a robar” debieron alarma al vecindario de Riópar (Albacete), cuando otra mujer casada y madre de ocho hijos se negaba a abrir la puerta a la comisión formada por el juez municipal, el alguacil, el secretario y dos de sus acreedores.⁵

La reiteración con la que ocurren estos casos probablemente indica que las voces stampadas en los expedientes judiciales contenían algo más que una reacción natural de indignación, expresión de desahogo personal o frustración. Las sentencias dejan ver a sujetos económicamente vulnerables y seguramente dependientes enfrentándose a las autoridades más próximas, las que ejercían el poder de cerca y mantenían un grado de control político y económico sobre su comunidad. Para Scott, estos sucesos representaban esos ocasionales “actos carismáticos” en los que se reúne el valor para decirle de frente a las élites lo que realmente se piensa, lo que circula entre los débiles de forma velada y alimenta su lenguaje político. Las mujeres de estos episodios estaban defendiendo el hogar del que se sentían responsables, su oposición escenificaba una lucha desigual entre una mujer sola frente a varios hombres armados, sus gritos buscaban avergonzar a los agentes de la autoridad y puede que implicar social o emocionalmente a un vecindario observante. Momentos excepcionales, cuando fracasan medidas menos drásticas, cuando la subsistencia se percibe amenazada o

² Fondo de la Audiencia Territorial (en adelante, FAT). Libro de sentencias (en adelante, LS) de 1882: 612. Archivo Histórico Provincial de Albacete (en adelante AHPA).

³ FAT. LS de 1887 (Parte III): 175.

⁴ FAT. LS de 1889 (Parte I): 5.

⁵ FAT. LS de 1890 (Parte II): 202.

se daña seriamente la autoestima, en los que escalan las palabras, se muestran abiertamente las opiniones críticas, provocan respuestas que dejan rastro en los archivos, arrojan luz sobre la cara más oculta de las relaciones de poder y demuestran que las cosas no son siempre como parecen. Es en estas ocasiones en las que se perfura la superficie uniforme del aparente conformismo, se descubre en la subordinación una actuación interesada o fingida y aparece un discurso oculto que parece buscar una justificación simbólica en sus desafíos y el reconocimiento social de quienes miraban alertados por los gritos.⁶



La rica documentación que atesoran los fondos judiciales ha cobrado un mayor interés historiográfico y unos significados mucho más complejos a raíz del extraordinario impacto en la historiografía del autor de *Weapons of the Weak*. Los hurtos continuados en antiguos comunales, la caza furtiva, la destrucción de bienes e incendios intencionados, las roturaciones ilegales o el pastoreo abusivo, el engaño en el pago de rentas e impuestos, las burlas, amenazas o desobediencias a la autoridad que quedaron registrados en extensos listados de denuncias y recurrentes sentencias judiciales guardan parecido con aquello que Scott acuñó como “armas de los débiles”. Para el antropólogo norteamericano, todas estas manifestaciones daban forma y sentido a una construcción teórica sobre las relaciones de poder y dominación. El autor cuestionaba la capacidad de los sistemas hegemónicos —en términos gramscianos— para saturar por completo la conciencia y la acción de los dominados. El poder —sostenía— no anula la agencia de los sujetos ni los deja sin márgenes de autonomía. Argumentaba que allí donde se

⁶ James C. Scott, *Los dominados*, pp. 23-42.

conforman relaciones de poder también surgen algunos espacios y estrategias de resistencia que buscan escapar a la captura o aminorar la carga de la opresión. Dicho con sus palabras: “los grupos subordinados no dan la impresión de haberse visto paralizados por el discurso con que las élites pretendían convencerlos de la inutilidad de todos sus esfuerzos por cambiar su situación”. La dominación deja grietas por donde se cuelan pequeñas prácticas cotidianas, muy diversas, atomizadas, dispersas, a veces disfrazadas de deferencia u ocultas para evitar el castigo. En ellas, los sectores populares demuestran su capacidad para interpretar su situación, actuar en defensa de creencias e intereses y manifestar oposición o descontento frente a quienes ejercen el poder.⁷

La aportación de Scott contribuía a transformar la percepción de lo político en la historia, ensanchaba su espacio e invitaba a explorar relaciones, comportamientos y formas de participación política de quienes quedaron apartados de los beneficios del sistema. Los testimonios hallados en los expedientes judiciales no se ajustan fácilmente a los relatos que señalaban el desinterés de los más débiles por los asuntos públicos de la comunidad, su apatía política o su dócil sometimiento a élites locales y agentes estatales. Las denuncias que llegaban a los juzgados podían descubrir una realidad mucho más compleja, menos indiferente, donde había un espacio para la confrontación, la sumisión al poderoso ocultaba una crítica velada, la convivencia social acogía formas de defender intereses propios o colectivos y expresiones cotidianas de significado político. Quienes eran llamados “los débiles” daban muestras de un comportamiento racional y pragmático que los llevaba a expresar su resistencia y a forzar concesiones de los poderosos mediante formas que evitaban en la medida de lo posible el desafío abierto o los riesgos elevados. En contextos políticos poco favorables para la reclamación de derechos colectivos o en aquellos lugares donde parecía que no pasaba nada, era posible encontrar expresiones que puede que no persiguiesen la transformación del sistema político pero que ejercían una tensión, erosión o desgaste sobre el adversario. El “efecto” que ha tenido la obra de Scott en la historiografía española es bien conocido y no ha dejado de alentar investigaciones, especialmente durante el Franquismo y la Restauración; en este último caso, en provincias o regiones que durante la larga transición intersecular acusaron la forma de gobierno de un liberalismo autoritario, la privatización de amplios espacios agrarios de anterior aprovechamiento vecinal, la mayor dependencia a los mercados capitalistas, las crecientes exigencias fiscales y el control de los dispositivos de vigilancia.⁸

⁷ La noción de resistencia cotidiana fue elaborada y precisada por James C. Scott en las siguientes obras: *The moral economy of the peasant: rebellion and subsistence in southeast Asia*, Yale University Press, New Haven, 1976; *Weapons of the weak. Everyday forms of peasant resistance*, Yale University Press, New Haven, 1985; *Los dominados; Seeing like a state. How certain schemes to improve the human condition have failed*, Yale University Press, New Haven, 1998. Las palabras entrecomilladas en *Los dominados*, p. 126. Algunas valoraciones sobre las influencias teóricas y la recepción de su obra en Jonathan Allen, “The new culturalism of James Scott. A third option for political culture theory”, *Theoria*, 93 (1999), pp. 53-82; Karl Monsma, “James C. Scott e a resistência cotidiana no campo: uma avaliação crítica”, *BIB*, 49 (2000), pp. 95-122; Saurabh Dube, “Identidades culturales y sujetos históricos: estudios subalternos y perspectivas poscoloniales”, *Estudios de Asia y África*, 95 (2010), pp. 251-292 y Stellan Vinthagen y Anna Johansson, “‘Everyday resistance’: exploration of a concept and its theories”, *Resistance Studies Magazine*, 1 (2013), pp. 1-46.

⁸ El impacto de la obra de James C. Scott en la historiografía española fue muy bien expuesto por Ana Cabana y Miguel Cabo, “James C. Scott y el estudio de los dominados: su aplicación a la historia



Sin embargo, el fervor por los estudios sobre la resistencia cotidiana parece haber notado un progresivo agotamiento. El impacto de este enfoque en la historiografía ha despertado voces escépticas que en general señalan el uso inmoderado de este concepto y su pérdida de valor analítico. Los detractores que más han animado el debate han creído encontrar en la propuesta de Scott y en los trabajos de sus seguidores una serie de vicios y carencias entre las que subrayan la idealización del campesino y la comunidad precapitalista, la confusión entre estrategias de oposición consciente y de supervivencia, su discutible cuantificación, la representación simplificada de una sociedad que solo admite bandos fijos y enfrentados por su posición de clase, una concepción estática o ahistorical del poder y la dominación, la imprecisión con la que se sitúa el límite que separa a los de abajo, el descuido de la perspectiva de género, la excesiva dimensión otorgada a los actos de resistencia y a su capacidad para condicionar a los dominadores, la ocultación de intereses personales detrás de lo que se interpreta como demandas colectivas, la dispersión del descontento en acciones que brindan oportunidades a las élites para apuntalar las estructuras mentales del

contemporánea”, *Historia Social*, 77 (2013), pp. 73-93. Su “efecto” en la historiografía portuguesa y española también fue recogido en Diego Palacios Cerezales, Maria de Fátima Sá e Melo Ferreira y José Manuel Viegas Neves (coords.), *Da economia moral da multidão à arte de não ser governado: E. P. Thomson e James C. Scott na Ibéria*, 100Luz, Castro Verde, 2013.

paternalismo o la ausencia de una conciencia común de resistencia capaz de desembocar en situaciones emancipatorias. La conciencia que Scott atribuía a los subordinados atraía uno de los debates centrales. Para este, la resistencia implicaba una voluntad de paliar la opresión, el respaldo de un grupo que comparte los mismos padecimientos y la justificación de los actos amparado en un orden “moral” alternativo al sistema legal.⁹

La dificultad que conlleva acceder a las intenciones explícitas de los sectores populares, entender la manera en la que interpretaban su situación y descifrar el significado que le otorgaban a sus propias acciones ha gestado enfoques que no se preocupan tanto por la conciencia de los dominados como por la práctica en sí mismo y su potencial transformador.¹⁰ En este sentido, recientes estudios sobre las actitudes sociales ante la dictadura franquista han recuperado la propuesta interpretativa de la *Alltagsgeschichte* o la historia de la vida cotidiana proveniente de la historiografía alemana. Un enfoque que deja de lado las “inescrutables” motivaciones para explorar el “mosaico de prácticas” a través de las que los sujetos se relacionan con el poder y demuestran capacidad para adaptarse, acomodarse, negociar o resistirse en función de las circunstancias cambiantes a las políticas, instituciones y formas de ejercer la dominación creadas por las dictaduras. Esta corriente mantiene con Scott que la dominación puede ser discutida por intensas que sean las presiones desde arriba, pero no tanto como un comportamiento estático e inmutable, consistente en relaciones estrictamente dicotómicas y de oposición, sino como una “táctica” de negociación en la que los individuos buscan sus propios fines y varían sus conductas para apropiarse de las condiciones de existencia, alejar la injerencia del poder o sobrevivir a su yugo. La mirada de comportamientos y prácticas sociales desplegadas por los individuos para lidiar con las estructuras de dominación son tan heterogéneas, cambiantes y polisémicas que para Ana Cabana y Claudio Hernández Burgos resultan difíciles de encerrar en categorías de resistencia o consentimiento.¹¹

⁹ Las tensiones historiográficas que ha generado en las últimas décadas la obra de James C. Scott han sido bien analizadas por Julián Carrera, “La noción de resistencia cotidiana o ‘Una vaga ilusión de autonomía?’”, *Estudios de Historia de España*, 23: 2 (2021), pp. 297-326. Algunas críticas que alertan de caer en el uso indiscriminado del concepto para referirse a muy diferentes discursos y prácticas en Sherry Ortner, “Resistance and the problem of Ethnographical refusal”, *Comparative Studies in Society and History*, 37 (1995), pp. 173-193; Jocelyn Hollander y Rachel Einwohner, “Conceptualizing resistance”, *Sociological Forum*, 19 (2004), pp. 533-554; Asef Bayat, *Life as politics: how ordinary people change the Middle East*, Stanford University Press, Stanford, 2009; Jorge Álvarez Yagüez, “Límites y potencial crítico de dos categorías políticas: infrapolítica e impolítica”, *Política Común*, 6 (2014); Paul Thompson, “Dissent at work and the resistance debate: departures, directions, and dead ends”, *Studies in Political Economy*, 97 (2016), pp. 106-123; Dennis Mumby et al., “Resistance redux”, *Organization Studies*, 38: 9 (2017).

¹⁰ Anna Johansson y Stellan Vinthagen, *Conceptualizing ‘Everyday Resistance’. A transdisciplinary approach*, Routledge, New York, 2020. Estas no atribuyen un sustento ideológico o intencional claro a las prácticas de resistencia, mostrando su proximidad con el enfoque de Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano*, Universidad Iberoamericana, México, 1999.

¹¹ Ana Cabana y Claudio Hernández Burgos, “Lidiar con el franquismo cotidiano. El concepto de Eigen-Sinn y las interacciones sociales en el contexto de una dictadura”, *Ayer*, 133 (2024), pp. 141-165. El término de *Eigen-Sinn* propuesto por Alf Lüdtke en “De los héroes de la resistencia a los coautores. ‘Alltagsgeschichte’ en Alemania”, *Ayer*, 19 (1995), pp. 49-69. Más recientemente, un conjunto de estudios de caso que retoman esta perspectiva en Alf Lüdtke (ed.), *Everyday Life in Mass Dictatorship: Collusion and Evasion*, Palgrave Macmillan, New York, 2016.



En suma, las investigaciones que han aportado innovaciones analíticas a partir de la obra de Scott han puesto de manifiesto el carácter histórico o mutable de las relaciones de poder y de las creencias que mueven a los débiles, mucho más diversas, cambiantes y ancladas a los contextos en los que actúan. En este sentido, la propuesta de reconstruir las creencias de estos sujetos puede que hoy suene todavía más compleja cumplirla que enunciarla, pero convendría ahondar en esa complejidad a fin de evitar interpretaciones que descargan de ideas las acciones o en las que lo emocional parece reemplazar todo significado político y social. La auscultación de la “voz dominada” ha impulsado menor número de investigaciones que la noción de resistencia cotidiana. No obstante, los discursos que salen a la luz en esas ocasiones de desobediencia a la autoridad y revuelta popular ofrecen una valiosa información sobre el marco de creencias que circulaba entre la gente común en momentos históricos determinados. Para este propósito quizás sea necesario descender a una realidad más acotada, que deje ver la agencia de los sujetos y la capacidad explicativa del contexto. En el escenario de la crisis agraria de finales del siglo XIX se sintió la carestía de las subsistencias, la creciente presión fiscal y una reactivación de la movilización popular. En estas circunstancias, ¿qué creencias comunes se descubren en las voces de indignación protagonizadas por algunos sujetos? El espinoso asunto del respaldo o reconocimiento social que pudieron encontrar las voces desafiantes en su entorno aconseja sondear su relación con las acciones colectivas. ¿Las palabras documentadas en las protestas públicas revelan la circulación de un discurso oculto que justifica y encubre a sus actores frente a los que ejercían el poder en la comunidad? ¿Contenían estas acciones suficientes significados políticos para condicionar prácticas y conductas de las autoridades? Las respuestas a estas cuestiones se buscan dentro de la escala reducida que ofrecen los expedientes judiciales conservados por la Audiencia Territorial de Albacete en los últimos decenios del XIX.

ROMPER LAS APARIENCIAS

La difamación pública o el rechazo abierto a quienes ejercían el poder más cercano no era una práctica exclusiva ni la más común de los sectores populares. Los conflictos políticos, económicos y religiosos del XIX dejaron una huella profunda en toda la ciudadanía y la restauración de la monarquía en el último cuarto de este siglo no vino acompañada de una incontestada paz social. A pesar del dirigismo electoral y la aparente inmovilidad de este marco político, la vida en comunidad acogía numerosas prácticas de contestación política que se escapaban de la esfera institucional. Las denuncias que llegaron a los juzgados descubren una realidad mucho menos indiferente, más compleja que la retratada por los estudios que señalaban su aparente docilidad, donde el dominio de los notables parecía sostenido sobre relaciones menos implacables y las élites locales no conformaban un bloque homogéneo o consensuado. Entre estas también mediaban intereses particulares opuestos, relaciones de poder y dependencia y mayor autonomía para asumir el riesgo de una indiscreción pública o mostrar su oposición al adversario político. La competencia por la hegemonía política de la comunidad entre los destacados hombres locales a veces daba lugar a luchas de facciones, amenazas y ofensas contra adversarios y tumultos en períodos electorales. Las luchas políticas de las élites locales no eran ajenas a los sectores populares, aunque la situación de dependencia de buena parte de estos probablemente desaconsejaba señalarse públicamente, la crítica permanente o las consistentes manifestaciones abiertas de rechazo.¹²

La oposición al poder no fue una posición estática, firme, ni la única opción posible de los sectores populares. Las experiencias y relaciones de los subalternos fueron suficientemente complejas durante el siglo liberal para atribuir a todos una identidad predefinida y una misma estrategia incesante para afrontar su situación. En contextos en los que el asociacionismo no era una alternativa posible para canalizar demandas y abrir nuevos horizontes políticos, la inserción en clientelas era para muchos la forma elegida de integración política, una vía de representación informal o el medio con el que entablar relaciones con élites cercanas necesitadas de afianzar cierto apoyo y reconocimiento. Muchos integraron redes clientelares para obtener alguna ventaja o evitar problemas, cambiaban sigilosamente de lealtad en busca de prebendas y parecían aceptar públicamente los valores de las élites. Los dominados en este espacio no constituían un grupo atemporal, homogéneo y ocupado enteramente en resistir el orden

¹² Algunos de los títulos que analizan diversas formas de participación política al margen de los canales oficiales e invitan a redefinir los márgenes de lo político en la historia en Antonio Herrera y Francisco Acosta (eds.), *Rethinking the history of democracy in Spain*, Routledge, London, 2024; Carlos Hernández Quero y Álvaro París (eds.), *La política a ras de suelo. Politización popular y cotidiana en la Europa contemporánea*, Comares, Granada, 2023; Diego Palacios Cerezales y Oriol Luján (eds.), *Popular agency and politicisation in nineteenth-century Europe: Beyond the vote*, Palgrave Macmillan, Cham, 2023; Laurent Brassart, Corinne Marache, Juan Pan-Montojo y Leen Van Molle (eds.), *Making Politics in the European Countryside, 1780s-1930s*, Brepols, Turnhout, 2022; Alexandre Dupont y Rachel Renault (eds.), “Les espaces alternatifs du politique (monde atlantique, XVIIIe-XIXe siècles)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 52 (2022); Jean-Luc Mayaud y Lutz Raphael (dirs.), *Histoire de l'Europe rurale contemporaine. Du village à l'État*, Armand Colin, Paris, 2006; Roger Dupuy, *La politique du peuple. Racines, permanences et ambiguïtés du populisme*, Albin Michel, Paris, 2002.

establecido, pero tampoco carecían de discursos ni solidaridades horizontales que se gestaban sobre el terreno ante amenazas comunes y reconocibles. Las relaciones de poder probablemente ocultaban ambivalencias, simulaciones o apariencias mantenidas para no arriesgar la protección o el beneficio del favor. Descubrir el secreto o el grado de falsedad que las envolvía es arriesgado y tentativo, pero permite identificar relaciones mucho más complejas y dinámicas. El embuste, lo advertía Julian Pitt-Rivers, requería en la población “entrenamiento e inteligencia para distinguir con presteza cuándo la verdad es debida y cuándo ha de ser ocultada”. La sanción social al poder aparecía en determinados momentos en los que se tensaba la relación de dependencia o cuando parecía asegurada la protección, preservado el anonimato, se relajaban las inhibiciones e intervenían las multitudes.¹³



Los anónimos que se repartían o colgaban en lugares transitados eran expresiones relativamente seguras, y por ello mucho más directas y sinceras, sobre quienes ejercían

¹³ Óscar Bascuñán Añover y Miguel Cabo, “Conflictividad y violencia en el mundo rural, 1868-1936”, en Francisco Acosta, Àngel Duarte Montserrat, Elena Lázaro y María José Ramos Rovi (coords.), *La Historia habitada: Sujetos, procesos y retos de la historia contemporánea del siglo xxi. Actas del XV congreso de la Asociación de Historia contemporánea*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2023, pp. 593-600. Nadine Vivier, “Electoral practices in French villages at the time of male universal suffrage: from rural collective action to individualism”, en Laurent Brassart, Corinne Marache, Juan Pan-Montojo y Leen Van Molle (eds.), *Making Politics in the European Countryside*, pp. 171-193. Miguel Cabo y Xosé R. Veiga, “La politización del campesinado en la época de la Restauración. Una perspectiva europea”, en Teresa M.ª Ortega López y Francisco Cobo Romero (eds.), *La España rural, siglos xix y xx*, Comares, Granada, 2011, pp. 21-58. Carmen Frías Corredor y Carmelo García Encabo, “Sufragio universal masculino y politización campesina en la España de la Restauración (1875-1923)”, *Historia Agraria*, 38 (2006), pp. 27-46. Julian Pitt-Rivers, *Un pueblo de la sierra: Grazalema*, Alianza, Madrid, 1989. El entrecomillado en p. 32.

algún tipo de poder.¹⁴ Algunos de estos debieron atemorizar a las autoridades y fueron puestos en manos de la justicia, como los que aparecieron en 1876 en Viso del Marqués (Ciudad Real) amenazando al alcalde “con cortarle el pescuezo en medio de la plaza sobre la administración de consumos”.¹⁵ En 1878 la justicia condenó a un jornalero de Tribaldos (Cuenca) acusado de ser el autor de varios de los ocho pasquines que aparecieron “faltando en los mismos a las autoridades locales” y “excitando a desobedecer a esta autoridad en su prohibición relativa a extraer leñas de las viñas y olivares”.¹⁶ La tradición del carnaval también dejaba rastro de lenguajes y conductas más desinhibidas o amenazantes durante esos pocos días del año en los que las normas sociales parecían suspendidas. El uso de disfraces, el ambiente festivo y la sensación de arrojo que otorga formar parte de un grupo favorecía que se dijeran ciertas cosas que sacaban a la luz tensiones, cuentas personales y sociales. El discurso mordaz del carnaval estiraba los límites de lo consentido y su carga ritual desarmaba los intentos de reprimirlo, aunque podía agotar la paciencia de quienes veían en él una práctica sediciosa, como ocurrió en 1881 en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), donde un grupo de jóvenes disfrazados de sacerdotes y llevando en andas a uno niño “cual si fuera un santo” recorrieron las calles “en forma de procesión religiosa”, con estandartes y cantando el oficio de difuntos, haciendo para el juez instructor “burla y mofa de nuestra Santa Religión”.¹⁷ Más ambiguos podrían interpretarse otros desaires, aunque no lo fuesen para sus coetáneos, como para el alcalde de Férez (Albacete), que vio un directo desafío simbólico en la joven que no dejó de barrer la portada de la casa de sus amos al paso de la autoridad municipal y ordenó su arresto probablemente por la necesidad de reafirmar su poder y hacer de este episodio un ejemplo público.¹⁸

Los embargos y registros domiciliarios, el reparto de impuestos o la recaudación en fielatos, la restricción de los aprovechamientos vecinales, algunas otras normas y actuaciones de la autoridad política municipal o resoluciones de la justicia municipal, las órdenes y multas impuestas por estos o sus subalternos ofrecían poderosos motivos para que el discurso que permanecía agazapado en el lamento personal, los gestos de desaprobación, las quejas contenidas, el anonimato, las burlas encubiertas o los ritos de inversión se expresasen de manera explícita. Los que no consiguieron contener los sentimientos de indignación, elevaron sus voces más alto de lo que aconsejaba la discreción y fueron llevados a los juzgados ofrecen huellas con las que examinarlos. Las palabras atribuidas a quienes fueron procesados por ellas pudieron sufrir cambios semánticos durante el proceso judicial, quizás exageradas por la parte denunciante y suavizadas por

¹⁴ Mauro Hernández Benítez, “De pasquines y libelos. Delitos de anonimato en la Castilla del siglo XVIII”, *Historia Social*, 103 (2022), pp. 21-43.

¹⁵ FAT. 018775/03. AHPA.

¹⁶ FAT. 018779/10, 018779/09 y 018779/11. AHPA.

¹⁷ FAT. 18831/16. AHPA. Véase Eveline G. Bouwers, “Blasphemy and violence: crossing social norms and religious boundaries in the modern world”, en Eveline G. Bouwers y David Nash (eds.), *Demystifying the Sacred. Blasphemy and Violence from the French Revolution to Today*, De Gruyter, Berlin & Boston, 2022, pp. 1-29. Matthew Kerry, “The sound of blasphemy in early Twentieth-Century Spain: vulgarity, violence and the crowd”, en Eveline G. Bouwers y David Nash (eds.), *Demystifying the Sacred*, pp. 219-246.

¹⁸ *Ibidem*. FAT. LS de 1884 (Parte II): 315. AHPA.

la imputada, pero permiten explorar el significado de sus prácticas, mostrar indicios de la imagen compartida que en este tiempo tenían algunos gobernados de las autoridades y del sentido que a estas acciones le daban los gobernantes. Las recriminaciones más insistentes que recaían sobre los agentes públicos desprendían una clara desconfianza y falta de legitimidad social. “Pillos” y “ladrones” eran los improperios más repetidos. La sanción moral que buscaban con sus expresiones se fundaba en acusaciones que alejaban a las autoridades del ideal del buen gobierno y de las cualidades o distinción que se atribuían para ejercer la primacía social: la falta de honestidad en el ejercicio del cargo, su predisposición al engaño, el uso de su posición para apropiarse de bienes y recursos vecinales, la dependencia política y la conducta arbitraria en beneficio de algunos y a costa de otros.¹⁹

En El Bonillo (Albacete), un hombre manifestaba ante la autoridad competente “que se hacía la p...en el juez municipal y que tanto este como el alcalde y el comisionado eran unos pillos y ladrones”;²⁰ un jornalero de Albatana (Albacete) fue en busca del alcalde y en medio de la plaza pública, delante de otros vecinos, le espetó “qué buen alcalde es usted que está manteniendo un atajo de pillos”;²¹ otro de Cañaveruelas (Cuenca), al que el alcalde le reclamaba el pago de una contribución ante su mujer, le respondió “aquí chilla usted, salga a la calle y allí nos vemos”;²² y en la calle una mujer le dirigió al juez municipal de San Pedro (Albacete) “todo género de palabras mal sonantes”, entre las que se le oyó decir “pillo, ladrón”.²³ La predisposición de muchos de estos a emplear armas letales o de fuego elevaba el grado de amenaza y temor en las autoridades, como se deduce del caso en el que otro hombre fue llevado a los tribunales por decirle a un miembro de la comisión de apremios que “si no fuera por ciertas consideraciones le pegaba un tiro”;²⁴ o de la causa que llevó a un jornalero a ser condenado a un mes y un día de arresto mayor por llamar con navaja en mano “pillo y ladrón” a un vigilante del fielato de consumos.²⁵ Un labrador de Jorquera (Albacete) manifestó a la comisión encabezada por el alcalde que antes que dejar que ejecutasesen el embargo “mataba a alguno o lo mataban a él”;²⁶ y un jornalero de Masegoso, de la misma provincia, al ver llegar a la comisión compuesta del alcalde, el alguacil y otros testigos se situó en el umbral de la puerta y con un badil en la mano exclamó que “el

¹⁹ María Sierra y María Antonia Peña, “El régimen de la Restauración en Andalucía. La deconstrucción de la representación política”, en Bartolomé Yun y Jorge Luengo (eds.), *Pensar el poder. Liber amicorum de Pedro Carasa*, Universitat de València, Valencia, 2018, pp. 127-148. Margarita Caballero y Carmelo García Encabo, “Las élites en Castilla y León. Biografía y prosopografía en el análisis de las relaciones de poder en la España liberal”, en Bartolomé Yun y Jorge Luengo (eds.), *Pensar el poder*, pp. 223-236. Pedro Carasa (coord.), *El poder local en Castilla. Estudios sobre su ejercicio durante La Restauración (1874-1923)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2003.

²⁰ FAT. LS de 1882: 456. AHPA.

²¹ FAT. LS de 1883 (Parte I): 39. AHPA.

²² FAT. LS de 1884 (Procedimiento Antiguo. Parte I): 214. AHPA.

²³ FAT. LS de 1889 (Parte II): 139. AHPA.

²⁴ FAT. LS de 1887 (Parte I): 24. AHPA.

²⁵ FAT. LS de 1887 (Parte I): 55. AHPA.

²⁶ FAT. LS de 1887 (Parte II): 34. AHPA.

que fuera hombre que pasase” y “que no reconocía ni obedecía autoridad alguna”.²⁷ Por esta misma razón, otro llamaba al alcalde y juez municipal de La Herrera (Albacete) “indignos del cargo que ejercían”.²⁸

Las fuentes no dicen tanto sobre lo que podía sentir un hombre o una mujer al que la autoridad le reclamaba públicamente un pago, lo amenazaba con un embargo, insinuaba su falta de honestidad, lo obligaba a acatar una orden que percibía arbitraria o abusiva y le recordaba su pobreza o dependencia ante la presencia de familiares o la mirada de vecinos, pero es muy probable que en ocasiones en los que se tensaba excesivamente la cuerda se percibiera como un ultraje personal que debía ser públicamente reparado mediante un acto de dignidad, coraje o afirmación personal. Un sentido de la honra dotado de valores socialmente reconocidos regía la conducta de las clases populares y su defensa mantenía una estrecha relación con el uso de la fuerza. La autoestima herida o la reputación menoscabada tuvo en muchos casos que desatar la palanca que contenía el discurso oculto en enfrentamientos con autoridades por motivos económicos y sociales, especialmente en los hombres, cuya virilidad, término que generalmente se empleaba en la época para definir los atributos masculinos, estaba asociado a la fuerza, al valor para afrontar el peligro y a la protección de los suyos.²⁹ La participación de los hombres en estas pequeñas prácticas de insubordinación era más frecuente en los registros de los juzgados que la de las mujeres y solía desprender un tono de desafío.³⁰

Los espacios sociales más alejados de la vigilancia, como la calle durante la noche o la taberna, donde se reunían hombres de una posición social cercana y en un ambiente estimulado por el alcohol, también ofrecían esa sensación de seguridad que los llevaba a abandonar momentáneamente la contención debida frente a las autoridades y mostrarse más temerarios en sus expresiones y maneras.³¹ Uno respondía a la orden dada por la patrulla nocturna encabezada por el alcalde de Ayna (Albacete) con las palabras de “alcaldúcho, granuja, pillo, ladrón que me las has de pagar”,³² otros dos, jornalero y albañil, después de pasar la tarde bebiendo, se dirigieron cantando con la guitarra a casa del juez municipal de Albatana y a la voz de “vamos a esmondonzarlo” se lanzaron sobre él hacha y faca en mano.³³ Un jornalero, también embriagado, fue a casa del

²⁷ FAT. LS de 1888 (Parte I): 45. Un ejemplo de cómo a veces las palabras amenazantes eran solo la antesala de peleas que acaban en lesiones en FAT. LS de 1887 (Parte III): 185. AHPA.

²⁸ FAT. LS de 1888 (Parte III): 311. AHPA.

²⁹ Robert Muchembled, *Una historia de la violencia: del final de la Edad Media a la actualidad*, Paidós, Barcelona, 2010. Pieter Spierenburg, *A history of murder. Personal violence in Europe from the Middle Ages to the present*, Polity Press, Cambridge, 2008. George Mosse, *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*, Talasa, Madrid, 2001.

³⁰ Joachim Eibach, “Violence and masculinity”, en Paul Knepper y Anja Johansen (eds.), *The Oxford handbook of the history of crime and criminal justice*, Oxford University Press, Oxford, 2016, pp. 229-249. Martin Wiener, *Men of blood: violence, manliness and criminal justice in Victorian England*, Cambridge University Press, New York, 2004.

³¹ Jorge Uría, “La taberna. Un espacio multifuncional de sociabilidad popular en la Restauración española”, *Hispania*, 214 (2003), pp. 571-604. Ricardo Campos Marín, *Alcoholismo, medicina y sociedad en España (1876-1923)*, CSIC, Madrid, 1997.

³² FAT. LS de 1888 (Parte II): 131. AHPA.

³³ FAT. LS de 1888 (Parte II): 183. AHPA.

juez municipal de Cotillas (Albacete) a pedirle el aguinaldo y tras un intercambio de palabras que fueron subiendo de tono cogió su cuchillo y en ademán de desafío le dijo “ahora vamos a ver lo que valen los jueces y los alcaldes de este pueblo para cortarle el pescuezo a uno y a otro”;³⁴ y un empleado que creyó estar a salvo de delatores en una reunión nocturna decía del alcalde por haberle requisado una escopeta que “bueno sería cuando lo echaran a tiros del pueblo de Munera”.³⁵ Más mordaces, pero menos violentos, fueron los jornaleros de Montesclaros (Toledo) denunciados por el párroco porque según este en la puerta de su casa habían cantado coplas “altamente ofensivas a la moral, a la religión y al respetable sacerdocio”. La actuación del juez municipal en la denuncia dio pie a que en la noche se escuchasen nuevos versos que decían: “Entra el ladrón en la audiencia/se pone delante del juez/si le enseña cinco duros/sale como hombre de bien”.³⁶

Las sentencias judiciales no solían decir nada explícito sobre la resonancia de estas palabras en el entorno, aunque es probable que generasen escándalo y motivo de comentarios durante días. Los vecinos solían vivir muy cerca unos de otros, especialmente en el espacio rural, y en condiciones en los que la intimidad se hacía difícil. La gente observaba los acontecimientos que nutrían la vida cotidiana, los interpretaba en base a sus valores, los hacía circular vivamente por mercados, lavaderos públicos, tiendas, tabernas, lugares de trabajo y otros espacios de sociabilidad, se comentaban como si fueran de interés común, tomaban posiciones, fijaban las líneas que separaban la conducta aceptable de la intolerable, llegaban a señalar a quienes consideraban responsables e incluso a avergonzarles, haciendo correr chismes y rumores, alguna burla o infundio, asignando apodos o poniendo en duda su honra o la de toda su familia.³⁷ Guardas del campo y vigilantes de consumos, especialmente, no solían ser vistos con buenos ojos. El trato con los que pasaban por los fielatos podía ser frío y hostil. Muchos fueron víctimas de insultos y agresiones de quienes se quejaban del celo de sus registros, de sus abusos y negligencias, o de quienes no tenían reparos en adquirir los productos de consumo de matuteros. Un jornalero de Hellín (Albacete) pudo expresar la opinión que le merecían cuando llamó a uno de ellos “traidor y granuja”, como si lo considerase un desertor o disidente del grupo al que pertenecía;³⁸ y una mujer les exclamaba delante de otros “a robar a Sierra Morena”.³⁹ Las voces y amenazas recogían la opinión de quien las pronunciaba, obedecían a la necesidad social de afirmarse personalmente y defender la dignidad propia, pero puede que en situaciones excepcionales en los que llegaba a ocurrir una ruptura pública buscasen erosionar la reputación pública del adversario y encontrar el reconocimiento de su entorno. ¿Llegaban a identificarse con

³⁴ FAT. LS de 1889 (Parte II): 149. AHPA.

³⁵ FAT. LS de 1890 (Parte II): 136. AHPA.

³⁶ Citado en Óscar Bascuñán Añover, *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923*, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED, Alzira, 2008, p. 290.

³⁷ Bernard Capp, *When Gossips meet. Women, Family and Neighborhood in Early Modern England*, Oxford University Press, Oxford, 2003. Julian Pitt-Rivers, *Un pueblo de la sierra*.

³⁸ FAT. LS de 1888 (Parte II): 158. AHPA. Otro ejemplo de agresión a agentes de consumos en núm. 207.

³⁹ FAT. LS de 1889 (Parte II): 190. AHPA.

lo que se decía en esos momentos de furia quienes compartían experiencias comunes, lazos familiares, vecinales o sociales? La proyección pública de estas actuaciones podía conectar y alimentar lo que una parte del entorno pensaba, lo que comentaban a espaldas del poder o escenificaban cuando se echaban a la calle.

VOCES DESBORDADAS

El 2 de julio de 1876 “numerosos grupos” se concentraron a plena luz del día en la plaza de Tomelloso (Ciudad Real) hasta que “a la voz de abajo los consumos y el ayuntamiento” entraron “en tropel” en la casa consistorial. Según el informe del fiscal, rompieron cristales y puertas con “piedras y palos”, se “apoderaron” de los fusiles y agredieron al alcalde, “dándole algunos palos”, haciendo “pedazos” el bastón de mando y “obligándole a salir con ellos a la calle”. El grupo se encaminó armado a la administración de consumos, donde les esperaban encerrados el rematante y sus empleados. Tras un primer intercambio de palabras amenazantes, se entrecruzaron los primeros disparos y cayeron muertos tres de los “amotinados”, lo que envalentonó el ánimo de “la masa”. Los consumeros acabaron huyendo “y se refugiaron cada cual donde pudo”. Los que ocuparon las calles llegaron a sumar “unos seiscientos hombres armados con fusiles, escopetas y trabucos” y “sin hacer caso del alcalde” ni de la Guardia Civil, arrojaron sustancias inflamables en la cueva donde algunos habían encontrado refugio, incendiaron tres fábricas de aguardiente y las tres casas pertenecientes al “rematante, fiador y un hermano de este”, quemando en la calle sus “muebles, efectos y enseres”. La actitud “sedicosa y de desorden” continuó todo el día hasta la llegada de destacamentos militares. La pieza del sumario conservada descubre el rostro de veintitrés procesados. La mayoría eran hombres casados, aunque también encontramos a un par de mujeres. Más de la mitad sabían leer y escribir y las profesiones más repetidas eran las de carretero, jornalero, labrador, pastor y un variado número de oficios, entre los que se encontraban herreros, guarnicioneros, barberos, sastres y zapateros.⁴⁰

Las formas de protesta popular que las autoridades denominaban motines tuvieron lugar en un marco político y espacial en el que resultaba más complejo y arriesgado sostener movimientos de oposición permanente. La comparación con movimientos insurreccionales que pretendían tomar los principales centros del poder gubernamental, o con emergentes organizaciones que buscaban defender intereses colectivos de amplios sectores de población y conquistar nuevos derechos para la ciudadanía, desdibuja el impacto político de estas formas comunitarias de protesta popular y las ha hecho parecer parroquiales, atrasadas, propias de gentes ingenuas, viscerales o prepolíticas. No obstante, acciones colectivas como la descrita arriba demostraban la habilidad de la población para actuar de forma instantánea, dificultaban el procesamiento o condena de todos o una mayoría de los implicados y aumentaban las posibilidades de éxito debido precisamente a su fugacidad. Las clases populares que de cuando en cuando se echaban a la calle actuaban dentro de los márgenes de lo posible. La naturaleza de estas acciones no carecía de comportamientos ni destrezas políticas, sino que se adaptaba a las limitaciones del momento. La acción

directa y súbita contenía conocimientos adquiridos y el manejo de recursos tácticos que buscaban el modo más efectivo de protesta. Los propios participantes pudieron contemplar la ausencia de organización formal y la aparente espontaneidad como el camino menos arriesgado y más certero para conseguir demandas. Las posibles ventajas de estas acciones, en todo caso, serían difíciles de alcanzar sin un tejido social que vincula a los miembros de la comunidad, reconoce el agravio y justifica la respuesta popular.⁴¹

Los episodios en los que se cruzaba el umbral de lo consentido y la confrontación se manifestaba explícita constituyen una ocasión de gran carga y significado político. Edward P. Thompson argumentaba que el desafío abierto y colectivo difícilmente podría mostrarse sin las raíces de un orden moral que alimenta la indignación popular. De vez en cuando, ciertas protestas populares mostraban que bajo la superficie del aparente consenso circulaba un sentido de la justicia que impregnaba las voces emitidas en esas raras ocasiones de resistencia pública.⁴² En La Roda (Albacete), “un gran número de personas en actitud agresiva” prorrumpió en el Ayuntamiento al grito de “Abajo los consumos. Al que haga postura matarlo y echarlo por el balcón”. Los “muchos” vecinos llamaban “pillos y ladrones a rematantes y concejales” y pedían “la cabeza del alcalde”. Este se vio obligado a anunciar que los consumos “no se remataban”.⁴³ Quienes se atrevían a dar este paso posiblemente lo viviesen como un momento de autoestima y liberación personal por abandonar las apariencias, por armarse de coraje para expresar lo que pensaban o por todo ese tiempo en el que habían sentido la subordinación. La movilización necesitaba de grupos conectados a través de lazos familiares o redes vecinales con experiencias comunes, creencias compartidas nacidas de la cotidianeidad, difundidas con discreción, y posiblemente una memoria popular de injusticias, demandas y protestas populares pasadas. La ruptura colectiva sacaba a la luz lo que pensaban, invertía papeles o restauraba temporalmente la posición perdida mediante un acto de afirmación que necesariamente debía ser público, ruidoso, comunicativo y demostrativo.⁴⁴

Scott no dedicó muchas páginas al estudio de las formas vociferantes de insubordinación, pero se esforzaba en identificar un hilo conductor entre los días en los que

⁴¹ Édouard Lynch, “Collective peasant struggles under the Third Republic in France: learning and inventing new protest tactics”, en Laurent Brassart, Corinne Marache, Juan Pan-Montojo y Leen Van Molle (eds.), *Making Politics in the European Countryside, 1780s-1930s*, Brepols, Turnhout, 2022, pp. 195-211. José M.^a Cardesín, “Protesta popular y violencia colectiva en la España urbana contemporánea: del motín a los nuevos movimientos sociales”, *Historia Social*, 103 (2022), pp. 69-93. Eduardo González Calleja, *Política y violencia en la España contemporánea*, vol.1, Akal, Madrid, 2020. Katrina Navickas, *Protest and the politics of space and place, 1789-1848*, Manchester University Press, Manchester, 2017. Charles Tilly, *El siglo rebelde, 1830-1930*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1997.

⁴² Edward P. Thompson, *Costumbres es común*, Crítica, Barcelona, 2000.

⁴³ FAT. 018771/07. AHPA.

⁴⁴ Algunos estudios sobre estas formas de protesta comunitaria durante el período de entresiglos en Carlos Gil Andrés, *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2000; Víctor Lucea, *Rebeldes y amotinados. Protesta popular y resistencia campesina en Zaragoza (1890-1905)*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2005; Óscar Bascuñán Añover, *Protesta y supervivencia*; Jesús-Ángel Redondo Cardeñoso, *Protesta y violencia de los campesinos castellano-leoneses. La Tierra de Campos (1900-1923)*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 2011.

parecía que no pasaba nada y aquellos en los que el orden social se derrumbaba, una coherencia en el comportamiento de los que alternaban en su ámbito comunitario la deferencia con momentos de insubordinación. Lo que llamaba actos carismáticos contenían una prehistoria de discursos y prácticas sutiles que dan paso al vituperio público cuando crece la presión o aparece una debilidad en el “muro de contención”. El discurso oculto que circulaba con sigilo en espacios de trabajo y vecindad es el que hacía posible que los gritos reproducidos en las fuentes reuniesen ágilmente a la multitud, recogiesen agravios y demandas compartidas, otorgasen credibilidad a quienes comunicaban rumores u opiniones, identificasen a responsables y proporcionasen consistencia al grupo, desatasen acciones colectivas reconocidas, implicasen la participación de los más decididos de la población, cierto grado de coordinación, valor ante el peligro y solidaridad o encubrimiento frente a las autoridades. En ausencia de un marco de creencias y un espacio social en el que trasmítirlas difícilmente podría suceder algo parecido. Las palabras que entre bastidores emitían un sentido de justicia o expresaban indignación eran la fuente y posiblemente condición de prácticas que no reclamaban directamente el poder, pero sí pretendían renegociar las formas en las que este se ejercía. Los llamados motines, como los más frecuentes hurtos en espacios agrarios de antiguo aprovechamiento vecinal, no se hubieran podido sostener sin un discurso y un entorno que los justificaba, los celebraba o reprobaba moralmente a quien denunciaba.⁴⁵ Lo expresaba de esta manera el Fiscal del Tribunal Supremo en la memoria judicial de 1887:

En las de Soria y Cuenca abundan las cortas y talas fraudulentas en los montes públicos [...]. Llegan a quinientos, si no pasan, los hombres que la Audiencia de Soria envió a poblar las cárceles y presidios en solo un año; y es tan poderosa la tentación de sustraer leñas y cortar pinos, que mientras los dañadores sufren la pena, no cesan las cortas y talas fraudulentas por sus mujeres e hijos. Sirvanles de disculpa o atenuación, si no ante la Ley, ante la conciencia, las ideas y costumbres muy antiguas acerca de los montes públicos y aprovechamientos comunes que no se compadecen con la situación creada por la desamortización civil y el respeto debido al derecho de propiedad.⁴⁶

La ruptura pública arrastraba a la comunidad a tomar partido, a posicionarse, revelaba la impostura o fragilidad de las relaciones hegemónicas, dejaba testimonios de quienes no se atrevían a delatar a sus vecinos y declaraciones que ocultaban la verdad, construían otras versiones de lo sucedido o exculpaban a los detenidos. En la noche del 24 de marzo de 1875, “una multitud” de Campillo de Altobuey (Cuenca) se dirigió a casa del alcalde para pedirle explicaciones por la venta de la dehesa boyal. Los vecinos sabían que allí estaban reunidos todos los miembros del ayuntamiento y exigieron que saliera el pregónero bajo “amenaza” de incendiar la casa y sacar arrastras a todos los que

⁴⁵ James C. Scott, *Los dominados*. El entrecamillado en p. 275. Sobre el sentido de comunidad y la conducta seguida en acciones colectivas de base popular frente a una autoridad discutida, resulta esclarecedora la lectura de José A. Piquerias, “El furor de una multitud anónima: la masacre de franceses de 1808 en Valencia”, en José M.ª Cardesín (dir.), *Revuelta popular y violencia colectiva en la Guerra de la Independencia*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2024, pp. 87-112.

⁴⁶ Memoria elevada al Gobierno por el Fiscal del Tribunal Supremo, 1887, pp. 9-10.

se encontraban dentro. La casa quedó “rodeada” por un grupo de “300 o 400 hombres y bastantes mujeres” que amenazaba a las autoridades y hacía “temblar” a algunos de ellos. El pregonero fue llevado por las calles para publicar a voces un bando que decía que “de orden de todos los vecinos, acudiera todo el mundo en el término de media hora a la Plaza Nueva, pues el que no lo hiciese se le echarían las puertas al suelo”. Al poco rato, con la plaza “cuajada de gente”, el pregonero fue obligado a anunciar que “todos los forasteros se fuesen del pueblo porque [...] ellos tenían la culpa de que se hubiese vendido la dehesa boyal”. Enterada la población, varios grupos recorrieron las calles y amenazaron con incendiar las casas de los mayores propietarios. Algunos entraron en la posada y propinaron varios golpes a uno de los “forasteros” que había participado en la venta. Tres días más tarde, el fuego devoró un antiguo convento propiedad de uno de los propietarios señalados.⁴⁷

Cuando se inició el proceso penal, ninguno de los intimidados, golpeados o dañados por el incendio quiso ejercer la acusación particular. El informe del ayuntamiento no ofreció ningún nombre de los posibles alborotadores. El alguacil y el pregonero declararon no conocer a ninguno “por la oscuridad de la noche” y por ir “tapujados con mantas”. Otros testimonios en calidad de testigos manifestaron ignorar los hechos o no conocer a ninguno. Los dependientes que se encontraban en casa de sus respectivos “amos” cuando recibieron la visita intimidatoria de los grupos tampoco manifestaron conocer a sus vecinos en las primeras declaraciones y solo en declaraciones posteriores algunos ofrecieron varios nombres. Los sospechosos de promover el motín afirmaron permanecer esa noche en casa, estar acostados o no oír nada y aportaron cada uno de ellos un buen número de testigos que corroboraban sus versiones exculpatorias. Fueron procesados treinta y dos vecinos de la población, entre los que se contaban diecisiete jornaleros, cuatro labradores y otros diversos trabajadores de oficio por los delitos de sedición e incendio. Los más de ocho años durante los que se prolongó el proceso penal no sirvieron para que la fiscalía encontrase “una satisfactoria y robusta prueba para fundar una acusación” contra persona determinada. Todos fueron absueltos. Nadie interpuso recurso contra la sentencia.⁴⁸

Los tribunales se enfrentaban a la dificultad de encontrar testigos dispuestos a colaborar y a declaraciones ambiguas, cambiantes, o encubrimientos entre familiares y vecinos. Los testimonios ofrecen señales de la existencia de dos códigos de conducta, de dos lenguajes y dos historias, la oculta o privada y la que se manifestaba en presencia del juez. Los jueces podían castigar a los principales actores de algunos actos de desafío para intimidar a los desobedientes y reafirmar a los gobernantes, pero otra cosa era borrar de la memoria popular el discurso que cimentaba estas acciones, demostraba desconfianza en la justicia formal, desaprobaba la delación y reunía argumentos para justificar el encubrimiento o interceder en favor de vecinos. En Liétor (Albacete), el alcalde denunció a tres jornaleros que encabezaban a un grupo de vecinos compuesto de “mujeres, hombres y chiquillos” que se concentró frente a su casa para manifestar

⁴⁷ FAT. 018823/23. AHPA.

⁴⁸ *Ibidem*.

“que querían coger el esparto de la redonda”. Según su declaración, los tres se dirigieron a él “de un modo insultante y impetuoso” y le respondieron que el esparto se iba a recoger “en el día de mañana, si no por bien, por mal”. Dos testigos declararon en el sumario que los procesados “no insultaron ni amenazaron al alcalde” y que lo único que le pidieron fue que “reuniese aquel día al ayuntamiento”. Cuatro testigos manifestaron, en contra de la versión de los guardias civiles, que “no vieron” que los miembros de la comisión “llevasen armas”. Y otros dos dijeron que los golpes que los agentes propinaron contra quienes formaban la comisión se produjeron “sin que estos le dijeran expresión alguna ofensiva ni que les amenazaran con piedras”.⁴⁹

Las protestas abiertas en el mundo rural solían llevar su intimidación a las puertas de las casas de las élites políticas y económicas, desbordando el umbral de la esfera privada. Esto probablemente indica la circulación entre la población de juicios morales sobre los ricos en momentos de apuro, a quienes atribuían la responsabilidad de sus penalidades, cuestionaban el origen de su riqueza y exigían su implicación con el que menos tiene. También revela la existencia de relaciones de poder mucho más ambivalentes y complejas en el ámbito convivencial, expuestas a márgenes de negociación y a algunas expectativas de alcanzar concesiones. El resentimiento hacia el acaudalado que no protege a quienes son menos afortunados podía tornar o coexistir con un reconocimiento transitorio o condicionado a otros que atendían sus obligaciones morales o aceptaban las demandas de los de abajo con menor hostilidad o resistencia. El discurso oculto no se dirigía contra algo tan impersonal como el sistema político o la estructura económica, sino contra agravios concretos y sus responsables, quienes ejercían el poder en la comunidad. Su mandato era observado, escrutado por el vecindario, y su reconocimiento expuesto a la interpretación popular. La manera en la que actuaban no era propia de sujetos políticamente ingenuos. Los gritos contra pillos y ladrones que se escuchaban en estas acciones o los vivas y mueras que acompañaban a las demandas colectivas otorgaban un carácter defensivo y respetabilidad a la causa, intenciones de lealtad, opciones a la autoridad para conceder la petición y recuperar su prestigio. El desenlace violento dependía en gran medida de la actitud de las autoridades ante el desafío y de su recurso a la fuerza pública.⁵⁰ Lo vemos en otro episodio ocurrido en Las Pedroñeras (Cuenca), donde “una multitud de hombres” se presentó en el ayuntamiento “a gritos” para paralizar la subasta del impuesto de consumos. En la calle esperaban concentradas “muchas mujeres” que “en ademán hostil daban vivas y mueras a diferentes personas”. Los vecinos llevaron el motín frente a las casas de algunos propietarios y concejales, donde apedrearon sus puertas y ventanas. El ayuntamiento paralizó la subasta, convocó a los mayores propietarios de la población y consiguió de ellos el acuerdo para solicitar a la autoridad provincial la recaudación por reparto municipal. Cuando se inició la instrucción de la causa penal, el juez solo pudo procesar a dos mujeres y un joven de catorce años que carecía de “facultades intelectua-

⁴⁹ FAT. Exp. 018771/5. AHPA.

⁵⁰ Santiago de Miguel y Rafael Buhigas, “¡Abajo el municipio! Dinámicas y lógicas de la cultura de protesta de protesta femenina en Madrid a través del motín de verduleras de 1892”, *Arenal*, 28: 2 (2021), pp. 385-414. Miguel Cabo y José Ramón Rodríguez Lago, “Matar un ruiseñor. Oseira 1909, análisis de una masacre”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 41 (2019), pp. 233-253.

les”. El alcalde, los concejales, el secretario y el alguacil dijeron no reconocer a ninguno de los amotinados. Otros vecinos en calidad de testigos declararon ignorar los hechos. Los tres procesados fueron absueltos al no quedar en palabras del fiscal “legalmente probado quienes [fueron] los responsables del desorden”.⁵¹

Las demandas que daban forma a las protestas populares no eran enteramente desoídas por las élites. La gestión de los conflictos sociales en el ámbito comunitario tuvo respuestas más complejas que el mero empleo de la fuerza. La amenaza o memoria viva de estas acciones podía arrastrar a autoridades municipales a emplear mayores esfuerzos que la denuncia, recurrir a mecanismos informales de arbitraje, mediar con autoridades más elevadas, rectificar decisiones, realizar algunas concesiones o promesas para demostrar su poder, su atribuida superioridad, o convencer a la población de que gobernaban en su nombre. En escenarios tejidos por el conocimiento mutuo, el juicio moral de la comunidad, la proximidad del adversario y la distancia con los principales centros de poder es posible que las autoridades más cercanas pudieran percibirse del potencial político de algunas reclamaciones de la población, de la necesidad de aceptar ciertas expresiones de disenso público o del coste personal, reputacional y político de no transigir ante ciertas demandas colectivas. Las élites debieron ser conscientes de lo que se decía de ellas y de las dificultades de gobernar en espacios en los que circulaban discursos ocultos, posiblemente demasiado débiles para derribarlas, pero con suficiente capacidad para desafiarlas.⁵² En Férez (Albacete), una manifestación contra los consumos que se originó “al salir de misa” llevó a un “número considerable de personas” a la puerta de la casa del secretario al grito de “pillos, ladrones, que salga el tío del bigote”. El episodio permite ilustrar la manera en la que la comunidad identificaba a sujetos diferenciados, propagaba mensajes sobre el mal proceder de cargos municipales, actuaba ante amenazas reconocidas y exigía la intervención del poder local para restablecer un disimulado consentimiento. Las autoridades municipales declararon ante el juez que la acción tuvo un “carácter pacífico” y nadie afirmó saber quiénes fueron los autores de los gritos subversivos ni los que golpearon la puerta de la casa del secretario. Los dieciséis procesados fueron absueltos.⁵³

CONCLUSIONES

La documentación que atesoran los fondos judiciales ha cobrado un mayor interés historiográfico y unos significados mucho más complejos a raíz del extraordinario impacto en la historiografía de la obra de James C. Scott. Los debates y aportaciones más recientes a partir de su obra han cuestionado especialmente que este solo viese estrategias de resistencia en las relaciones de poder, pero lo que hace enorme su legado es haber identificado la astucia, el talento o el “disfraz político” que reside en las palabras y en las prácticas de los grupos subordinados. Las voces registradas de quienes se

⁵¹ FAT. 018775/22. AHPA.

⁵² Antonio Herrera and John Markoff, “Following in the tracks of democracy to reinterpret the history of the twentieth century in Spain”, en Antonio Herrera y Francisco Acosta (eds.), *Rethinking the history of democracy*, pp. 42-63. Óscar Bascuñán Añover, “Contiendas entre vecinos: formas de castigo y control en la España rural de la Restauración”, *Millars. Espai i Història*, 51 (2021), pp. 81-103.

⁵³ FAT. LS de 1887 (Parte I): 68. AHPA.

enfrentaron a las élites de su comunidad invitán a explorar las opiniones que de forma velada circulaban entre los débiles o alimentaban su lenguaje político y el sentido o la gravedad que le daban los gobernantes. En las últimas décadas del siglo XIX, los fondos judiciales de la Audiencia Territorial de Albacete manifiestan una realidad compleja, donde el dominio de los notables en el escenario convivencial parece sostenido sobre relaciones menos implacables, más tensas y cambiantes. La oposición al poder no fue una posición estática, firme, ni la única opción posible de los sectores populares. La situación de dependencia de buena parte de estos desaconsejaba señalarse públicamente, la crítica permanente o las consistentes manifestaciones abiertas de rechazo, pero la deferencia a las élites probablemente ocultaba ambivalencias, simulaciones o apariencias en algún grado. La sanción social se descubría en momentos determinados en los que se tensaba la relación de dependencia o cuando parecía asegurada la protección, preservado el anonimato, se relajaban las inhibiciones e intervenían las multitudes. Los “actos carismáticos” documentados revelan un discurso oculto que necesariamente debía ser practicado, articulado y manifestado por los subordinados dentro de su espacio social.

Las creencias que nacen de las convenciones heredadas, las ideas transmitidas, la acumulación de experiencias, las necesidades materiales, las relaciones sociales cotidianas y el contacto con los que ejercen poder dotaban las palabras de indignación de un sentido político, desvelaban en ellas un producto cultural colectivo y una justificación simbólica de las prácticas que buscaban aminorar el peso de la dominación. Las voces emitidas contra élites locales desprendían una clara desconfianza y falta de legitimidad social. “Pillos” y “ladrones” eran los improperios más repetidos. La sanción que buscaban con sus expresiones se fundaba en acusaciones que alejaban a las autoridades del ideal del buen gobierno y de las cualidades o distinción que se atribuían para ejercer la primacía social. Las voces pronunciadas de forma individual puede que resonasen en lo que una parte del entorno pensaba, lo que comentaban a espaldas del poder o escenificaban cuando se echaban a la calle. Las acciones colectivas difícilmente podrían mostrarse sin las raíces de un marco de creencias que alimentaba la indignación popular y un espacio social que las justificaba, celebraba o reprobaba moralmente a quien denunciaba. Los tribunales se enfrentaban a la dificultad de encontrar testigos dispuestos a colaborar y a declaraciones ambiguas, cambiantes, o encubrimientos entre familiares y vecinos. Quienes ejercían el poder local estuvieron expuestos a voces desbordadas, el juicio moral o la mirada escrutadora de la comunidad. Las élites debieron ser conscientes de las dificultades de gobernar en espacios en los que circulaban discursos posiblemente demasiado débiles para derribarlas, pero con suficiente capacidad para desafiarlas, tensionarlas o erosionarlas. Las demandas colectivas puede que no siempre fuesen enteramente desoídas. En el ámbito comunitario se pueden encontrar respuestas más complejas que el mero empleo de la fuerza en la gestión de los conflictos sociales. Como afirmaba Scott, los autores de los actos carismáticos, directos, descarados o públicos se exponían al castigo, pero su alcance llegaba a impresionar a los poderosos y rompía el encanto de las relaciones de subordinación, “sus palabras y sus acciones” no se podían “borrar de la memoria popular”.⁵⁴

Actos carismáticos: la voz dominada en las fuentes judiciales, 1875-1890

Forms of charisma: the dominated voice in judicial sources, 1875-1890

ÓSCAR BASCUÑÁN AÑOVER
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

El artículo indaga en las voces registradas de quienes se enfrentaron a las élites de su comunidad con el propósito de analizar las opiniones que circulaban entre los débiles o alimentaban su lenguaje político. Las palabras de los grupos subordinados han cobrado mayor interés y unos significados mucho más complejos debido al impacto en la historiografía de la obra de James C. Scott. Las acciones carismáticas descubren en la subordinación un discurso oculto y arrojan luz sobre la cara menos visible de las relaciones de poder. Los fondos de la Audiencia Territorial de Albacete durante las últimas décadas del siglo XIX han proporcionado la base documental principal de este trabajo.

PALABRAS CLAVE

Resistencia cotidiana, dominación, discurso oculto, fuentes judiciales, sociedad rural.

ABSTRACT

The article investigates the recorded voices of those who confronted the elites of their community with the purpose of analyzing the opinions that circulated among the weak or fed their political language. The words of subordinate groups have gained greater interest and much more complex meanings due to the impact on the historiography of the work of James C. Scott. Forms of charisma and crowd action reveal a hidden discourse in subordination and shed light on the less visible face of power relations. The funds of the Territorial Court of Albacete during the last decades of the 19th century have provided the main documentary source for this work.

KEYWORDS

Everyday resistance, domination, hidden discourse, judicial sources, rural society.

ÓSCAR BASCUÑÁN AÑOVER

Doctor en Historia por la Universidad de Castilla-La Mancha y profesor Titular del departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid. Es autor de dos monografías: *Protesta y Supervivencia* (2008), y *Campesinos Rebeldes* (2009). Ha publicado artículos en revistas como *Historia Social*, *Historia Agraria*, *Historia y Política*, *Vínculos de Historia*, *Revista de Historiografía*, *Hispania*, *Hispania Nova*, *Historia Contemporánea*, *Journal of Spanish Cultural Studies* y *Mélanges de la Casa de Velázquez*. Sus líneas de investigación se enmarcan en el estudio de las resistencias cotidianas, la acción colectiva, el crimen y la justicia popular en la España de las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX.

ORCID: 0000-0002-5463-8697

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Óscar Bascuñán Añover, “Actos carismáticos: la voz dominada en las fuentes judiciales, 1875-1890”, *Historia Social*, núm. 112 (2025), pp. 131-152.

Óscar Bascuñán Añover, “Actos carismáticos: la voz dominada en las fuentes judiciales, 1875-1890”, *Historia Social*, 112 (2025), pp. 131-152.

DOI: <https://doi.org/10.70794/hs.115986>